

Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz N° 3

C/ Marquesas, 5

28850 TORREJON DE ARDOZ

Tlfn.: 91 660 00 43 Fax: 91 656 32 10

Fecha de Emisión: DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Solicitante: SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREJÓN DE ARDOZ, PLAZA N° 5

FINCA DE TORREJÓN DE ARDOZ N°: 14451

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL (IDUFIR): 28132000141257

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA.- CATORCE. PISO CUARTO LETRA B, situado en la cuarta planta del edificio Almería, que forma parte del bloque Andalucía, dentro del nuevo Parque Orbasa, en Torrejón de Ardoz, hoy calle TURÍN, número TRES. Consta de vestibulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas cubiertas. Ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros quince decímetros cuadrados y linda: frente, rellano de escalera y zona ajardinada posterior de la finca; derecha entrando y fondo, zona ajardinada dejada de la finca matriz; e izquierda, piso cuarto letra A. Cuota: tres enteros ciento veinticinco milésimas por ciento. Referencia Catastral: 9994712VK5799S0014JL. Se forma por división horizontal de la finca 14011.

No coordinado con catastro

TITULARIDADES:

NOMBRE DEL TITULAR	DNI/NIF o CIF	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GONZALEZ CALLE, LUIS ABELARDO	***2656**	3989	1214	51	6
SANCHEZ MONTOYA, ERICKA GLADYS	***2245**				

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio, con arreglo a la ley que rija su matrimonio .

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ENRIQUE DE LA CONCHA LÓPEZ-ISLA en MADRID, el día 29/09/06, bajo el número 4786 de su protocolo.

Fecha de la última inscripción de dominio: 13/12/2006.

CARGAS:

Limitaciones del Régimen de Propiedad Horizontal constituida sobre la total casa o finca matriz de que forma parte.

HIPOTECA a favor de la entidad "MENORCA DEBT HOLDINGS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY", para responder esta finca, después de la modificación y ampliación que se indicarán, de la devolución de un préstamo de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS de principal; del pago de intereses remuneratorios devengados al tipo pactado en la estipulación tercera, por un máximo a efectos meramente hipotecarios respecto de terceros de una anualidad al tipo máximo pactado del diez por ciento, o sea la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS; del pago de los intereses moratorios devengados al tipo pactado en la estipulación sexta, por un máximo a efectos hipotecarios respecto de terceros de dos anualidades al tipo máximo del doce por ciento, o sea la suma de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS; del reintegro de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS para costas



y gastos y del reintegro de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS** para gastos extrajudiciales. El préstamo se reembolsará al Banco en el plazo de **SESENTA AÑOS**, mediante el pago de **setecientas veinte cuotas mensuales**, computándose los meses a partir del día 1 de marzo de 2013. Se tasa la finca para el caso de **subasta** en la cantidad de **94.863,49 euros** y se fija como **domicilio** para requerimientos y notificaciones, **el de la propia finca hipotecada**.

La entidad "**HIPOGES IBERIA, S.L.**" con C.I.F. número B85610228 **será la encargada de gestionar dicho crédito**.

Formalizada escritura autorizada por el Notario DON ENRIQUE DE LA CONCHA LÓPEZ-ISLA, de MADRID, el día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, número 4787 de protocolo, constituida en la inscripción 7ª de fecha trece de diciembre del año dos mil seis.

CERTIFICACIÓN: al margen de la inscripción 7ª de hipoteca, ampliada y modificada por la 9ª y cedida por la 10ª, figura extendida una nota con fecha 3 de octubre de 2022, que acredita haberse expedido **certificación de dominio y cargas de esta finca** para el procedimiento de ejecución hipotecaria seguido bajo el número de autos **182/2022** en el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Torrejón de Ardoz, a instancia de e "**MENORCA DEBT HOLDINGS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**", contra doña ERICKA GLADYS SÁNCHEZ MONTOYA y don LUIS ABELARDO GONZÁLEZ CALLE.

AMPLIACIÓN Y NOVACIÓN DE HIPOTECA.

La HIPOTECA de la inscripción 7ª, **ha sido MODIFICADA y AMPLIADA por la 9ª**, en los términos que, ya actualizados, constan en el apartado correspondiente a dicha carga

Formalizada escritura autorizada por el Notario DON JOSÉ HORNILLOS BLASCO, de TORREJÓN DE ARDOZ, el día veintiuno de febrero del año dos mil trece, número 268 de protocolo, inscripción 9ª de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece.

CESIÓN HIPOTECA.

La HIPOTECA de la inscripción 7ª, **MODIFICADA y AMPLIADA por la 9ª**, ha sido **CEDIDA** a la entidad "**MENORCA DEBT HOLDINGS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**", por la inscripción 10ª de esta finca.

Formalizada escritura autorizada por el Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES, de MADRID, el día siete de diciembre del año dos mil dieciséis, número 2027 de protocolo, inscripción 10ª de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de **exenta de transmisiones** Torrejón de Ardoz, a 15/01/2021. Según nota al margen de la inscripción 9ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales



correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORREJON DE ARDOZ 3 a día doce de junio del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22818810DD7B9F04

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

